REGRESAR AL MANUAL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Número: PPAD-7.5.1-01	Revisión: E
Tipo de Documento: PROCEDIMIENTO		Página: 1 de 3
Título: Coordinación de Centros de Educación Media Superior a Distancia		Fecha: Febrero 2009

Elaboró:	Revisado por:	Autorizado por:
RESPONSABLE DEL PROCED. Lic. Lourdes Patricia Matus Martínez FIRMA:	DIRECTOR O ENCARGADO DE ÁREA I.Q. Ana Lilia Martínez Muñoz FIRMA:	DIRECTOR GENERAL O REPRESENTANTE DEL DG EN EL SGC I.Q. Ana Lilia Martínez Muñoz FIRMA:

Aviso: Este documento es de uso exclusivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, por lo tanto queda prohibida la salida de esta Institución sin la autorización correspondiente de acuerdo al Procedimiento Control de Documentos (PCD-4.2.3-01)

REGISTRO DE REVISIÓN

LETRA DE REVISIÓN	SECCIÓN AFECTADA	FECHA	DESCRIPCIÓN
A	-----	Junio 2005	EMISIÓN
B	5.1.5	Septiembre 2005	Se complementó la redacción del párrafo
	5.1.6		Se complementó la redacción del párrafo
C	4.2	Mayo 2007	Se cambió el área responsable de la emisión de la Tabla de Ubicación Profesional
	5.1.2		Se complementó el párrafo
D	----	Febrero de 2008	Se actualizó el nombre del Director de Área y el del Representante del DG en el SGC
E	hoja principal	Febrero 2009	Se agregó el nombre de quien autoriza.

NOTA:
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO ADQUIERE CARACTER DE:

Documento No Controlado

Solo la documentación del SGC contenida en la página WEB www.cobachbc.edu.mx se considera actual y vigente, cualquier versión impresa o electrónica fuera de la misma es responsabilidad de quien la usa, por lo que queda también bajo su responsabilidad asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de la revisión actual.

1.0 PROPÓSITO

Coordinar el funcionamiento académico de los Centros de Educación Media Superior a Distancia.

2.0 ALCANCE

Todos los Centros de Educación Media Superior a Distancia.

3.0 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1 CEMSAD: Centro de Educación Media Superior a Distancia.
3.2 DGB: Dirección General del Bachillerato.

4.0 DOCUMENTOS RELACIONADOS

4.1 DOCUMENTOS EXTERNOS

NOMBRE	ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN
Lineamientos para la Operación de los Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia	Dirección General de Bachillerato

4.2 DOCUMENTOS INTERNOS

NOMBRE	ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN
Recomendaciones Generales para los CEMSAD	Coordinación de CEMSAD
Tabla General de Ubicación Profesional	Depto. de Selección y Evaluación Docente

4.3 REGISTROS

NOMBRE	*CLAVE	TIPO		MEDIO DE ALMACENA-MIENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
		E	P			
Promedio de Aciertos por Bloque.	FPAD-7.5.1-01	*	*	Archivero	5 Años	Conservarlo
Promedio de Aciertos por Centro EMSAD.	FPAD-7.5.1-02	*	*	Archivero	5 Años	Conservarlo

E= Electrónico
P= Papel

5.0 PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES

5.1 Es responsabilidad del Coordinador Estatal de los CEMSAD, proporcionar durante el transcurso de todo el semestre, la asesoría necesaria a los encargados de los centros, personalmente, vía telefónica o a través de correo electrónico, acerca de las actividades académicas que deben realizarse para optimizar el servicio de educación que ofrecen los centros.

Inicio de semestre:

5.1.1 Dar a conocer a los encargados de nuevo ingreso de los CEMSAD, los Lineamientos para la Operación de los Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia, emitidos por la DGB, así como hacer un recordatorio sobre el cumplimiento de los mismos, a los que ya están en funciones.

5.1.2 Revisar las plantillas con la distribución de la carga horaria, la ubicación de los perfiles docentes y los horarios establecidos para las asesorías individuales y grupales, siendo responsabilidad del Encargado asignar los horarios y supervisar su cumplimiento.

5.1.3 Solicitar a los encargados de los centros el plan de trabajo semestral.

Final del semestre:

5.1.4 Analizar la información referente a los resultados académicos, que permita conocer los índices de desempeño de los alumnos, y generar el reporte correspondiente, para lo cual se utilizan los formatos: Promedio de Aciertos por Bloque (FPAD-7.5.1-01) y Promedio de Aciertos por Centro EMSAD (FPAD-7.5.1-02).

5.1.5 Analizar los resultados de las evaluaciones aplicadas al personal académico a través del Sistema de Evaluación de los Desempeños Académicos y generar la información estadística correspondiente.

5.1.6 Dar a conocer al Director General, la Directora de Planeación Académica y a los Encargados de los CEMSAD, los resultados obtenidos en las evaluaciones de los alumnos y docentes.

Los poseedores de este documento son responsables de verificar que sea la revisión actual, de no serla notificar al responsable de Control de Documentos.